



IGUALDAD REAL, COMPROMISO SINDICAL

Desde **UGT Granada**, ante la jornada reivindicativa mundial del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, manifestamos nuestro firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, especialmente en el ámbito laboral. Es un objetivo prioritaria e irrenunciable por el que trabajamos día a día con nuestra actividad sindical en todos los escenarios los que estamos, especialmente en los centros de trabajo.

En esta jornada **reivindicativa** por los derechos de las mujeres y la igualdad, manifestamos la necesidad de adoptar medidas más eficaces para conseguir la igualdad real y electivo de mujeres y hombres en Granada, con garantías en los resultados, y de forma más específica en el mundo laboral, donde la discriminación por razón de sexo y las brechas de género siguen presentes

Reconocemos los **avances legislativos** de los últimos años que valoramos muy positivamente, si bien, lo cierto es que los datos sobre la situación de las mujeres en el ámbito laboral aun cuando hay más mujeres ocupadas y afiliadas a la Seguridad Social que nunca, 1,6 millones, siguen siendo muy preocupantes. Se confirma una vez más que, pese superación de la crisis económica, la mejora del empleo y de las condiciones laborales, las brechas en el mundo del trabajo entre mujeres y hombres siguen significativas en su eliminación.

En Granada:

- La brecha de género en la **tasa de actividad** se situó 2024 en el 10,63%: mientras la tasa de actividad de las mujeres alcanza el 50,89%, en los hombres supone el 61,52%.
- En la **tasa de empleo**, la brecha entre mujeres y hombres es de 10,17 puntos porcentuales de diferencia. En 2024 las mujeres se sitúan una tasa de empleo del 39,90% frente al 50,07% de la de los hombres.
- En la **ocupación**, las mujeres siguen manteniendo grandes diferencias con los hombres. El 93,4% de hombres disfrutan una jornada completa de trabajo, y sólo el 6,6% tienen una jornada parcial. En cambio, el 78,9% de las mujeres tienen una jornada completa pero el porcentaje de ellas a jornada parcial es del 21,1%, es decir, 14,5 puntos porcentuales más que los hombres con jornada parcial
- En 2024 45.100 mujeres se encontraban en **desempleo** en Granada frente a 45.000 hombres. La tasa de paro femenina se situó en el 21,59%, siendo la cuarta provincia con mayor tasa de paro femenina del país.



Las mujeres granadinas cobran de media **3.447€ menos al año** que los hombres (un 16,17% menos), por lo que tendrían que trabajar **59** días naturales más que los hombres, para cobrar lo mismo.

Eliminar estas brechas, los desequilibrios en la asunción de cuidados familiares y labores domésticas con un efecto claramente negativo para las mujeres en detrimento de su desarrollo profesional, personal y económico, así como eliminar la violencia que sufren mayoritariamente las mujeres en todos los ámbitos, incluido el laboral son objetivos ineludibles conseguir, y por los que lucharemos sin descanso hasta conseguirlas

En relación con las violencias machistas, 42 mujeres granadinas han sido asesinadas por su pareja o expareja entre 2003 y 2024. Pero no solo nos preocupan estas dramáticas cifras sino la persistencia de violencias machistas que afectan cada día a miles de mujeres.

Como cada año, manifestamos nuestra más contundente repulsa contra todos y cada uno de los actos de la violencia que padecen las mujeres por el mero hecho de serlo bajo los patrones y reglas del patriarcado, que siempre busca la manera de resistir y garantizar su supervivencia de distintas maneras.

Como **sindicalistas feministas**, nuestro firme compromiso de lucha para la erradicación de todas y cada una de las formas de violencia machista, se manifiesta a través de nuestra acción sindical en cada empresa y centro de trabajo en nuestra provincia, uniendo nuestras voces y fuerzas con el movimiento feminista y contribuyendo con las instituciones en la implantación de políticas públicas dirigidas a la eliminación de las violencias contra las mujeres, con la opuesta contundente y eficaz que exige la defensa de los derechos humanos de más de la mitad de la población.

Desde **UGT Granada** reivindicamos el avance en la eliminación de todas estas **brechas** y en la eliminación de la discriminación por razón de sexo entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales en especial y específicamente en el ámbito laboral. Debe avanzarse con más celeridad en la reducción de las brechas de género, con garantías en los resultados, para lo que reclamamos políticas públicas con perspectiva de género y políticas específicas de igualdad con dotación de equipos especializados y financiación suficiente y sostenible. También reclamamos el espacio de la negociación colectiva y el diálogo social como marcos indispensables para un efectivo avance en igualdad en el ámbito laboral

Reivindicamos la **educación** en igualdad, la coeducación, para lograr una cultura libre de desigualdades de género y de violencias machistas desde edades tempranas. Que se eduque en corresponsabilidad, equidad, convivencia, respeto mutuo y libertad.

Consideramos imprescindible reivindicar la justa **valoración social y económica** de unos de los sectores más feminizados, como el de **cuidados**, que se encuentra infravalorado socialmente y en consecuencia infrarremunerado, con condiciones laborales muy precarias en algunas de sus ocupaciones.

Reivindicamos que se complete la equiparación de las **trabajadoras del hogar**, en cumplimiento del convenio 189 de la OIT ratificado por España, en los aspectos que aún siguen pendientes, como el derecho a la negociación colectiva.

Para **UGT Granada** es prioritario:

- Seguir incrementando el **SMI** hasta situarla en el 60% de la media salarial para reducir la brecha de género en los salarios, que beneficiaría en mayor medida a las mujeres. Destacamos la subida del SMI a 1.184 euros mensuales (14 pagas) para 2025 lograda en el Diálogo Social, con un impacto directo en nuestra provincia en las 95.387 mujeres trabajadoras que perciben un salario igual o inferior al SMI, un 52,67% del total de asalariadas
- Avanzar en la senda de las mejoras de la **Reforma Laboral** para evitar que las personas trabajadoras, y en concreto las mujeres, paguen las consecuencias de una coyuntura económica forzada por la situación internacional de desaceleración de la economía.
- Exigir el cumplimiento de los **planes de igualdad** en los términos que obliga la legislación, negociados y acordados con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, impulsándolos como aspecto prioritario en la negociación colectiva, dotando de los recursos públicos necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo.
- Garantizar el cumplimiento de la **normativa** en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres, y llevar a cabo la transposición de las directivas de transparencia salarial y violencia contra las mujeres, así como las adecuaciones legislativas que garanticen el pleno cumplimiento del Convenio 190 de la OIT.
- Combatir la **segregación ocupacional**, estableciendo valoraciones de puestos de trabajo con perspectiva de género, que pongan en valor las profesiones mayoritariamente feminizadas.
- Erradicar la **violencia machista** en los centros de trabajo, con una política de Tolerancia cero. Recordar la obligación de que todas las empresas, independientemente de su tamaño, cuenten con un protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Además, incorporar en los protocolos existentes las novedades introducidas por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, con la normativa introducida en 2024, para el reconocimiento de derechos sociolaborales a las víctimas de violencias sexuales.
- Incrementar y mejorar las **políticas activas de empleo** con perspectiva de género de manera transversal, impulsando el acceso y cualificación de las mujeres a sectores productivos emergentes derivados de las transiciones digital, ecológica demográfica.

- Adoptar medidas de **acción positiva** en las políticas generales dirigidas a eliminar la discriminación y la desigualdad en el empleo, que permitan dar respuesta a la brecha salarial y a la infrarrepresentación femenina productivos. en determinados sectores
- Dignificar el **sector de los cuidados**, como un paso imprescindible para garantizar la equidad de género. Una labor que en Andalucía siguen realizando en la mayoría de los casos las mujeres, sobre todo aquellas en vulnerabilidad. situación de mayor
- Avanzar hacia la **corresponsabilidad** real y efectiva, a través de medidas que impulsen la concienciación, especialmente de los hombres, a nivel social y de las empresas, priorizando los permisos retribuidos. Reclamamos la retribución completa del permiso parental de 8 semanas hasta que el/la menor tenga & años, contemplado en la Directiva 2019/1158, que se incumple en este aspecto en la actualidad.
- Invertir en educación en igualdad, establecer que la **coeducación** sea la norma y no la excepción, para conseguir una sociedad libre de estereotipos de género, revisando los libros de texto y material divulgativo, incorporando referentes plurales y diversos, con especial hincapié en mujeres de profesiones STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas).
- Reforzar y garantizar los instrumentos y recursos de **inspección**, control y sanción de la autoridad laboral competente para el cumplimiento de la legalidad en igualdad de género y no discriminación en el ámbito laboral.

Ante todas las desigualdades y las discriminaciones que siguen sufriendo las mujeres y por la eliminación de los patrones machistas que siguen imperando en nuestra estructura social, y las resistencias que presentan para su desaparición, desde UGT Granada unimos nuestra voz en este 8M junto al movimiento feminista.

Y llamamos a trabajadoras y trabajadores de Granada a su participación activa en la manifestación unitaria que se celebrará este sábado 8 de marzo, con salida a las 12 desde la rotonda del Triunfo, desde el convencimiento que uniendo fuerzas ganamos avances en igualdad, en progreso social, en democracia y en derechos de las mujeres.